ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 011-2026

OBJETO:

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE SIMITI – BOLIVAR

MUNICIPIO DE SIMITI
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

OCTUBRE DE 2.026

Simití - Bolívar, octubre 26 de 2026

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, página 11 de la mencionada guía, lo siguiente:

"El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía.

A. Selección abreviada

En la selección abreviada, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía (…)

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 menciona: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

La Alcaldía Municipal de Simití, Bolívar, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, requiere la contratación del suministro de repuestos y mano de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo del banco de maquinaria amarilla municipal.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la meta registrada en el Plan de Desarrollo "Realizar el mantenimiento y mejoramiento de vías a través de intervenciones lineales y puntuales con reconformación y recuperación periódicas a todas las vías de los núcleos veredales e intermunicipales del municipio de Simití" perteneciente al pilar 1 "Simití, modelo socioeconómico de la región", en la que es indispensable el uso del banco de maquinaria amarilla perteneciente al municipio de Simití.

En vista que para realizar periódicamente el mantenimiento de las vías es necesario el uso del banco de maquinaria con que cuenta el municipio, es necesario disponer de los repuestos y mano de obra necesarios para los casos en que por el continuo funcionamiento de la maquinaria sea pertinente cambiar o ajustar.

Por ello es común que periódicamente se este realizando el mantenimiento de los filtros de las maquinas, ya que las vías en que se encuentran trabajando son principalmente terciarias, lo que conlleva a que los filtros se vean obstaculizados con el polvo y otros residuos que se generan al momento de realizar sus labores, situación similar se presentar con el engrase de las mismas, en la que por presencia de tierra es necesario aplicar constantemente grasa a los mecanismos para evitar que se terminen averiando.

De igual manera sucede con muchas otros componentes que es necesario de manera periódica estar cambiando o revisando, ya que en el caso de las cuchillas van perdiendo filo y/o desgastándose, al punto en que ya no puede reutilizarse y toca realizar la instalación de nuevos componentes, por ello además de contar con un suministro de repuesto es indispensable contar con mano de obra calificada que realice los mantenimientos y las reparaciones que sean necesarias de la manera idónea, mejorando la vida útil de las maquinas y por ende facilitar la labor de las mismas.

Por ello, la contratación de este servicio busca asegurar la continuidad y eficiencia de las actividades viales del municipio, optimizando los tiempos de respuesta ante emergencias, reduciendo el riesgo de fallas mecánicas y garantizando la movilidad y conectividad de las comunidades rurales y urbanas.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Las actividades que se ejecutarán mediante la prestación de un servicio, que hacen parte del presente proceso contractual, se encuentran certificadas por el banco de proyectos de la Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal, mediante el proyecto denominado "**OPTIMIZACION DEL FUNCIONAMIENTO Y PROTECCION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMITI - BOLIVAR**", con código BPIN 202600000000759. Viabilizado en el banco de programas y proyectos, mediante certificación de fecha 09 de octubre de 2026, la cual hace parte del presente proceso.

PLAN DE ADQUISICION.

Se realiza el plan anual de adquisiciones que facilita identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios de la entidad, permitiendo diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda, que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación y el avance de los logros y objetivos propuestos. Por tal motivo este proceso fue incluido dentro del plan de adquisición realizado en la presente vigencia.

Para el objeto contractual en referencia la Secretaria de Hacienda expidió certificado de la existencia en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio para la vigencia 2026, de fecha 13 de octubre de 2.026.

Se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y servicios, en los siguientes términos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	16	00 Aceites
15	12	19	00 Grasas
25	17	24	00 Depósitos Y Sistemas De Combustible
25	17	25	00 Neumáticos Y Cámaras De Neumáticos
25	17	28	00 Sistemas Y Componentes Hidráulicos
25	17	39	00 Componentes Eléctricos
25	17	40	00 Sistema De Refrigerar De Motor
25	17	42	00 Sistema De Dirección
25	19	17	00 Equipo para el mantenimiento de vehículo
25	19	18	00 Equipo de medición y prueba de vehículos
26	10	15	00 Motores
26	10	17	00 Accesorios Y Componentes De Motor
26	11	18	00 Componentes De La Transmisión
26	11	19	00 Embragues
31	18	17	00 Embalajes Y Empaquetaduras
40	16	15	00 Filtros
40	14	16	Válvulas
72	15	45	01 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado.
80	11	16	00 Servicios De Personal Temporal

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS:

El proponente debe comprometerse a realizar el objeto contratado bajo la observancia de las normas de calidad y en los tiempos estipulados, y además acatar las sugerencias que imparta el municipio a través de su supervisor en relación con la correcta ejecución del contrato.

Los repuestos a suministrar según necesidades serán los siguientes:

1,00	VOLQUETA INTERNATIONAL SENCILLA 2020	
Item	**Descripción del Elemento**	**Cantidad**
1.2	BLOGER DE AIRE ACONDICIONADO	1
1.3	RODAJAS FRENOS	4
1.4	FILTRO HIDRAULICO	2
1.5	FILTRO AIRE	2
1.6	FILTRO ACEITE	2
1.7	FILTRO COMBUSTIBLE	2
1.8	FILTRO SEPARADOR	2
1.9	ACEITE 15W40 (1/5)	2
1.11	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	2
1.12	REFRIGERANTE ROJO (1/5)	2
1.13	ACEITE AW68 HIDRAULICO (1/5)	2
2,00	**EXCAVADORA DE ORUGAS CATERPILLAR 320D SERIE CPFE10048**	
Item	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad**
2.2	DIENTES TALLA 35	6,00
2.3	PASADORES CON SEGUROS DIENTES	6,00
2.4	FILTRO HIDRAULICO	2,00
2.5	0937521 FILTRO HIDRAULICO DE RETORNO	2,00
2.6	FILTRO AIRE CABINA	2,00
2.7	CUÑETE GRASA ALTA TEMPERATURA X 35 LB	1,00
2.8	1318822 FILTRO DE AIRE EXTERNO	2,00
2.9	1318821 FILTRO AIRE INTERNO	2,00
2.10	3223155 FILTRO ACEITE	2,00
2.11	3608960 FILTRO COMBUSTIBLE	2,00
2.12	FILTRO SEPARADOR	2,00
2.13	ACEITE 15W40 MOTOR (1/5)	2,00
2.14	MANGUERA R13 X 3/4 X 5.500 PSI COMPLETA	2,00
2.15	CADENAS DE ORUGA	2,00
3,00	**RETROCARGADOR CATERPILLAR 416F2 SERIE CLBF07372**	
Item	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad**
3.1	FILTRO AIRE CABINA	2
3.2	FILTRO SERVO	2
3.3	FILTRO HIDRAULICO	2
3.4	ACEITE 15W40 MOTOR (1/5)	2
3.6	SELLOS REDUCTOR TRANSMISION DELANTERA	1
3.7	1K7082 ARANDELAS DE AJUSTE	5
3.8	6Y3222 DIENTES VALDE	5
3.9	PASADORES CON SEGUROS DIENTES	5
3.10	5280585 FILTRO AIRE EXTERNO	2
3.11	346688 FILTRO AIRE INTERNO	2
3.12	7W2326 FILTRO ACEITE	2
3.13	4600310 FILTRO COMBUSTIBLE	2
3.14	1R1804 FILTRO SEPARADOR	2
4,00	**VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS44BPRGE00172**	
Item	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad**
4.1	FILTRO AIRE CABINA	2

4.2	FILTRO HIDRAULICO	2
4.3	FILTRO ACEITE	2
4.4	FILTRO COMBUSTIBLE	2
4.5	ACEITE 15W40 MOTOR	2
4.6	2229020 FILTRO AIRE EXTERNO	2
4.7	2229021 FILTRO AIRE INTERNO	2
4.8	4395037 FILTRO SEPARADOR	2
5,00	**MINICARGADOR HYUNDAI**	
Item	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad**
5.1	FILTRO ACEITE	2
5.2	FILTRO COMBUSTIBLE	2
5.3	FILTRO HIDRAULICO	2
5.4	FILTRO HIDRAULICO RETORNO	2
5.5	ACEITE 15W40 MOTOR (1/5)	2
5.7	CUCHILLA DE DOBLE BISEL	2
5.8	LLANTAS TRASERAS	2
5.9	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	2
6,00	**CAMIONETA TOYOTA HILUX**	
Item	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad**
6.1	LLANTAS RASERAS	2
6.2	ACEITE MOTOR 15 W 40 (1/5)	2
6.3	FILTRO COMBUSTIBLE	1
6.4	FILTRO TRAMPA FS	1
6.5	FILTRO ACEITE	1
6.6	FILTRO AIRE	1
6.7	PASTILLAS DE FRENO	2
6.8	FILTRO ADMISIÓN	1
6.9	FILTRO ANTILOPEN	1
7,00	**VOLQUETA INTERNATIONAL DOBLE TROQUE HV607 MODELO 2024**	
Item	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad**
7.1	UREA AUTOMOTRIZ (1/5)	3
7.2	RODAJAS FRENOS	4
7.3	2602212C1 FILTRO AIRE	2
7.4	LF3970 FILTRO ACEITE	2
7.5	FF5632 FILTRO COMBUSTIBLE	2
7.6	FS20028 FILTRO SEPARADOR	2
7.7	AS2474 FILTRO SEPARADOR UREA	2
7.8	ACEITE 15W40 MOTOR (1/5)	2
7.9	LLANTAS 295/80 22.5 50/50 DELANTERAS FULLRUN	2
7.10	P628355 FILTRO AIRE ACONDICIONADO	2
8,00	**MOTONIVELADORA HYUNDAI HG170 MODELO 2023**	
Item	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad**
8.1	2602212C1 FILTRO AIRE	2
8.2	LF3970 FILTRO ACEITE	2
8.3	FF5632 FILTRO COMBUSTIBLE	2
8.4	FS20028 FILTRO SEPARADOR	2
8.5	ACEITE 15W40 MOTOR (1/5)	2
8.6	P628355 FILTRO AIRE ACONDICIONADO	2

9,00	MOTONIVELADORA VOLVO 6720B	
Item	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad**
9.1	ASPAS DE VENTILADORA	1
9.3	2602212C1 FILTRO AIRE	2
9.4	LF3970 FILTRO ACEITE	2
9.5	FF5632 FILTRO COMBUSTIBLE	2
9.6	FS20028 FILTRO SEPARADOR	2
9.7	ACEITE 15W40 MOTOR (1/5)	2
9.8	P628355 FILTRO AIRE ACONDICIONADO	2

10,00	CAMIONETA 24 DE ESTACAS	
Item	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad**
10.1	LLANTAS DELANTERAS	2
10.2	CREMALLERA PUERTA DE CONDUCTOR	1
10.3	ACEITE MOTOR 15 W 40	2
10.4	FILTRO COMBUSTIBLE	2
10.5	FILTRO TRAMPA FS	2
10.6	FILTRO ACEITE	2
10.7	FILTRO AIRE	2
10.9	PASTILLAS DE FRENO	2
10.10	FILTRO ADMISIÓN	2
10.11	FILTRO ANTILOPEN	2

11,00	VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAND	
ITEM	**Descripcion del Elemento**	**Cantidad**
11.1	FILTRO HIDRAULICO	2
11.2	FILTRO ACEITE	2
11.3	FILTRO COMBUSTIBLE	2
11.4	ACEITE 15W40 MOTOR	2
11.5	2229020 FILTRO AIRE EXTERNO	2
11.6	4395037 FILTRO SEPARADOR	2

Entre otras actividades debe atender:

1) Cumplir con todo lo establecido en el listado de productos que hace parte integral del estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.
2) Llevar a cabo el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, incluidas Autopartes y Mano de Obra, en las condiciones establecidas en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos, en un taller ubicado en el Municipio.
3) Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo con el personal idóneo, y con la utilización de la técnica y tecnología que sea requerida según la marca de cada automotor.
4) Suministrar autopartes que sean originales y/o recomendadas por la marca de cada automotor, para su correcto funcionamiento.
5) Disponer de un horario de atención prioritaria para los automotores de propiedad del Municipio, en el horario comprendido desde las 8:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes; sábados y festivos de 8:00 am a 11:00 am.
6) Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, conforme a las disposiciones técnicas que le resulten aplicables según la marca.
7) El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor del contrato, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.
8) Si es necesario mover el automotor fuera del taller, el contratista debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso él desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales al Municipio.
9) El diagnóstico de los automotores en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo no debe superar dos (2) días hábiles después de la entrega del ingreso del

vehiculo/motocicleta al contratista.
10) El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, liquido de frenos, liquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de automotores y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.
11) Permitir que el Municipio a través del supervisor realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.
12) Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.
13) Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento preventivo y/o correctivo puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.
14) Garantizar durante toda la ejecución del contrato los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.
15) Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.
16) Informar al supervisor designado por el Municipio sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad para la adopción de las decisiones correspondientes.
17) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes del Municipio de manera eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad.
18) Garantizar la atención al Municipio por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención en los horarios antes definidos.
19) Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución del contrato.
20) Responder ante la Entidad y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas.

21) Responder ante la Entidad y ante terceros por cualquier daño que se generé a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas

ASPECTOS GENERALES

Todo ente territorial dispone de un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales, ambientales y culturales) que constituyen las potencialidades de desarrollo endógeno de un área. Así, en cada Municipio se encuentra una determinada estructura productiva, mercado de trabajo, capacidad empresarial, recursos naturales, estructura social, cultural y política, sobre la que puede articularse su crecimiento económico y la mejora del nivel de vida de la población.

La identificación de todos estos factores permite conocer no sólo las particularidades del mercado laboral del Municipio, sino que también resultan útiles para establecer el rango y alcance de las políticas locales que posibilitan un mejoramiento en el desempeño del mercado laboral local. En este contexto, se realiza el presente diagnóstico del sector para el Municipio de Simití.

Luego de que el país entrara en recesión desde marzo, según un análisis de Fedesarrollo, y la economía cayera 15,7% en el segundo trimestre del año, el Gobierno, el sector privado y los hogares tienen mayores esperanzas por lo que sucederá en el 2022, cuando ya se empiecen a aplicar las vacunas y las actividades tengan más espacio para volver a los niveles que tuvieron antes de la pandemia.

Por un lado, las expectativas de los consumidores y de los empresarios han mostrado señales de mejora, según los más recientes reportes de Fedesarrollo y el Dane, que le miden la temperatura a la confianza y en las que se ha registrado una tendencia al alza en los últimos meses, sobre todo desde que se levantaron las cuarentenas estrictas por todo el país.

Precisamente, según el Pulso Social del Dane, la confianza de los hogares pasó de 28,8% en julio a 34,4% en noviembre, lo que es una buena señal para lo que esperan los consumidores en el próximo año. Asimismo, el Pulso Empresarial del departamento estadístico muestra aún mejores expectativas para lo que ocurrirá en el 2022, pues la cifra del sector privado pasó de 38,2% en junio a 49% en noviembre.

En cuanto al desempeño de la economía, el optimismo del Gobierno tuvo que ser más moderado para el cierre de este año y para el rebote del próximo, pues inicialmente había apuntado que el PIB en 2020 sería de -5,5% y lo pasó a -6,8%; y en 2021 el pronóstico era de 6,6% y lo actualizó a 5%.

Y aunque las proyecciones para el final de este año han ido empeorando, las expectativas para el 2022 son mucho más alentadoras. Recientemente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) revisó a la baja el PIB de Colombia para 2020 a 7%, pero dijo que el repunte del año que viene no sería de 2,8%, sino de 3,5%.

Esa recuperación está condicionada, principalmente por el rumbo que tome la ola de contagios, que puede llevar a medidas aún más estrictas que las se están tomando por estos días de festividades, y por la agenda de reformas estructurales que se esperan.

Como lo ha manifestado en varias ocasiones Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, pensar en cambios tributarios, fiscales, pensionales e, incluso, en la calidad de la educación puede asegurar un mejor panorama de recuperación en los próximos años.

“No podemos conformarnos con salirnos de esta crisis y volver al status quo, con crecimientos de 3% o 4%, sino pensar de manera ambiciosa cuáles son esas medidas para dar un salto de crecimiento del 7% o al 8%, y que vayan en línea con el desarrollo sostenible y la equidad”, dijo.

Precisamente, la otra nueva preocupación que dejó la pandemia tiene que ver con que el Gobierno ha tenido que aumentar el gasto y la deuda, en contraste con una caída del recaudo. Eso llevó al Ejecutivo a calcular que el déficit fiscal para el cierre de 2020 será de 8,9% del PIB y de 7,6% para 2021.

A eso se le suma un hueco fiscal que es de al menos 2 puntos del PIB, lo que equivale aproximadamente a $20 billones, que será lo que una próxima reforma tributaria tendría que conseguir. Para eso, la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios ya está alistando un primer informe con recomendaciones, el cual será entregado a finales del 2021 y servirá como hoja de ruta para los cambios legislativos en esa materia.

Y aunque esos posibles cambios tributarios no se empezarían a ver necesariamente desde el otro año, sí lanzan unos mensajes de confianza vitales para que, por ejemplo, las calificadoras de riesgo le mantengan la nota sobresaliente a Colombia e, incluso, que pudiera haber una mejora.

Todo ente territorial dispone de un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales, ambientales y culturales) que constituyen las potencialidades de desarrollo endógeno de un área. Así, en cada Municipio se encuentra una determinada estructura productiva, mercado de trabajo, capacidad empresarial, recursos naturales, estructura social, cultural y política, sobre la que puede articularse su crecimiento económico y la mejora del nivel de vida de la población.

La identificación de todos estos factores permite conocer no sólo las particularidades del mercado laboral del Municipio, sino que también resultan útiles para establecer el rango y alcance de las políticas locales que posibilitan un mejoramiento en el desempeño del mercado laboral local. En este contexto, se realiza el presente diagnóstico del sector para el Municipio de Simití.

Luego de que el país entrara en recesión según un análisis de Fedesarrollo, y la economía cayera 15,7% en el segundo trimestre del año, el Gobierno, el sector privado y los hogares tienen mayores esperanzas por lo que sucederá en el 2025, cuando ya las actividades tengan más espacio para volver a los niveles que tuvieron antes de la pandemia.

Por un lado, las expectativas de los consumidores y de los empresarios han mostrado señales de mejora, según los más recientes reportes de Fedesarrollo y el DANE, que le miden la temperatura a la confianza y en las que se ha registrado una tendencia al alza en los últimos meses, sobre todo desde que se levantaron las cuarentenas estrictas por todo el país.

El DANE realiza la **Encuesta Pulso Social** desde el año 2020. Esta encuesta busca producir información relacionada con la confianza del consumidor, el bienestar subjetivo, las redes de apoyo de los hogares, el bienestar de los hogares con niños, niñas y adolescentes, y el conocimiento y acceso a las políticas nacionales y locales de apoyo. Además, se ha realizado una encuesta específica para medir el impacto de la pandemia de COVID-19 en los hogares en Colombia

La encuesta busca producir información relacionada con la confianza del consumidor, el bienestar subjetivo, mercado laboral, redes de cuidado y hogar, percepciones de desigualdad y pobreza, información sobre métodos de planificación reproductiva y elementos para gestionar la menstruación por parte de las mujeres.

La Encuesta Pulso Social contribuye con las mediciones de calidad de vida a partir de la opinión ciudadana y se constituye en una herramienta fundamental para definir, implementar y priorizar políticas públicas.

Su cobertura geográfica es de las 23 ciudades capitales y sus áreas metropolitanas: Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Valledupar, Santa Marta, Riohacha, Bogotá, Tunja, Villavicencio, Neiva, Florencia, Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Pasto, Popayán, Manizales, Ibagué, Pereira, Armenia, Medellín, Montería, y Quibdó.

A junio de 2.023, se observa lo siguiente:

Precisamente, según el Pulso Social del DANE, la confianza de los hogares pasó de 28,8% en julio a 34,4% en noviembre, lo que es una buena señal para lo que esperan los consumidores en el próximo año. Asimismo, el Pulso Empresarial del departamento estadístico muestra aún mejores expectativas para lo que ocurrirá en el 2022, pues la cifra del sector privado pasó de 38,2% en junio a 49% en noviembre.

En cuanto al desempeño de la economía, el optimismo del Gobierno tuvo que ser más moderado para el cierre de este año y para el rebote del próximo, pues inicialmente había apuntado que el PIB en 2020 sería de -5,5% y lo pasó a -6,8%; y en 2021 el pronóstico era de 6,6% y lo actualizó a 5%.

Y aunque las proyecciones para el final de este año han ido empeorando, las expectativas para el 2022 son mucho más alentadoras. Recientemente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) revisó a la baja el PIB de Colombia para 2020 a 7%, pero dijo que el repunte del año que viene no sería de 2,8%, sino de 3,5%.

Esa recuperación está condicionada, principalmente por el rumbo que tome la ola de contagios, que puede llevar a medidas aún más estrictas que las se están tomando por estos días de festividades, y por la agenda de reformas estructurales que se esperan.

Precisamente, la otra nueva preocupación que dejó la pandemia tiene que ver con que el Gobierno ha tenido que aumentar el gasto y la deuda, en contraste con una caída del recaudo. Eso llevó al Ejecutivo a calcular que el déficit fiscal para el cierre de 2020 será de 8,9% del PIB y de 7,6% para 2021.

A eso se le suma un hueco fiscal que es de al menos 2 puntos del PIB, lo que equivale aproximadamente a $20 billones, que será lo que una próxima reforma tributaria tendría que conseguir. Para eso, la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios ya está alistando un primer informe con recomendaciones, el cual será entregado a finales del 2021 y servirá como hoja de ruta para los cambios legislativos en esa materia.

Y aunque esos posibles cambios tributarios no se empezarían a ver necesariamente desde el otro año, sí lanzan unos mensajes de confianza vitales para que, por ejemplo, las calificadoras de riesgo le mantengan la nota sobresaliente a Colombia e, incluso, que pudiera haber una mejora.

EL PROBLEMA DEL EMPLEO

El mercado laboral en Colombia cerró 2024 con cambios que sugieren desafíos persistentes y pocos avances. El análisis de las estadísticas del DANE invitan a la siguiente pregunta: ¿Cómo terminamos el año y qué podemos esperar para el futuro?

Para comenzar, las cifras de 2024 indican en Colombia una población total de 51.551.004 personas, para una Población en Edad de Trabajar (PET) de 40.120.2576, de los cuales, solamente 25.640.562 son categorizados en la Fuerza de Trabajo (FT), compuestos por 23.036.043 personas de población ocupada (O) y 2.604.519 de población desocupada (D), y 14.479.695 personas consideradas como población por fuera de la fuerza de trabajo (PFFT), en donde hay un fenómeno interesante a revisar de dependencia económica con enfoque de género.

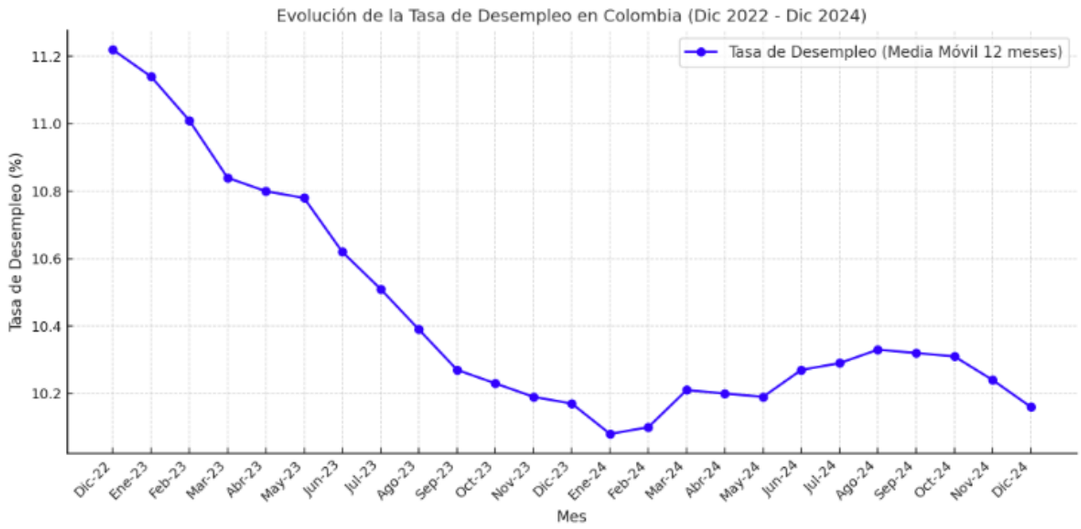
La fuerza laboral en Colombia estuvo conformada por 25,6 millones de personas, lo que equivale al 63,9% de la PET. Este grupo incluye tanto a quienes tienen un empleo, formal o informal, como a quienes están desempleados, pero siguen buscando activamente una oportunidad laboral, y el porcentaje corresponde a la Tasa Global de Participación (TGP), un indicador clave que mide qué proporción de la población en edad de trabajar está activa en el mercado laboral. Un aumento en la TGP significa que más personas están ingresando o permaneciendo en la fuerza laboral, lo que genera una mayor presión sobre el mercado de trabajo: si las empresas no crean suficientes empleos para absorber esa demanda, la Tasa de Desempleo (TD) puede aumentar. En el caso colombiano, la TGP en 2024 fue prácticamente igual a la de 2023 (64,13%), lo que indica que la cantidad de personas activas en el mercado laboral se mantuvo estable.

Desempleo: un estancamiento en la recuperación

Para analizar la evolución de la tasa de desempleo (TD), en lugar de observar solo cifras mensuales, utilizamos una media móvil de 12 meses. Este método permite suavizar las fluctuaciones estacionales y captar mejor la tendencia general del mercado laboral. Los datos muestran que, durante 2023, la TD experimentó una reducción progresiva, pasando de 11,2% en diciembre de 2022 a 10,2% en diciembre de 2023. Sin embargo, en 2024 esta tendencia se estancó: el desempleo osciló en torno al 10,2%, con ligeras subidas a mediados de año y una leve reducción en los últimos meses. En otras palabras, luego de períodos sostenidos de recuperación, el mercado pudo haber alcanzado un punto de estancamiento, el cual se da a pesar de que, como se mencionó previamente, la participación no generó mayores presiones sobre el mercado.

Al desglosar la TD por género, los cambios fueron marginales; la tasa de desempleo masculina aumentó de 8,2% a 8,3%, mientras que en las mujeres descendió de 12,8% a 12,7%, lo que confirma que la brecha de género en el acceso al empleo sigue siendo amplia. Además, la población fuera de la fuerza de trabajo

creció en ambos, lo que podría indicar que más personas optaron por no buscar empleo activamente, ya sea por desaliento laboral, falta de oportunidades adecuadas u otros motivos no reflejados en las estadísticas. En este contexto, la estabilidad observada no necesariamente significa una mejora en el mercado laboral, sino más bien la consolidación de un escenario donde la generación de empleo no ha logrado reducir de manera significativa el desempleo ni ampliar la participación laboral de manera sostenida.

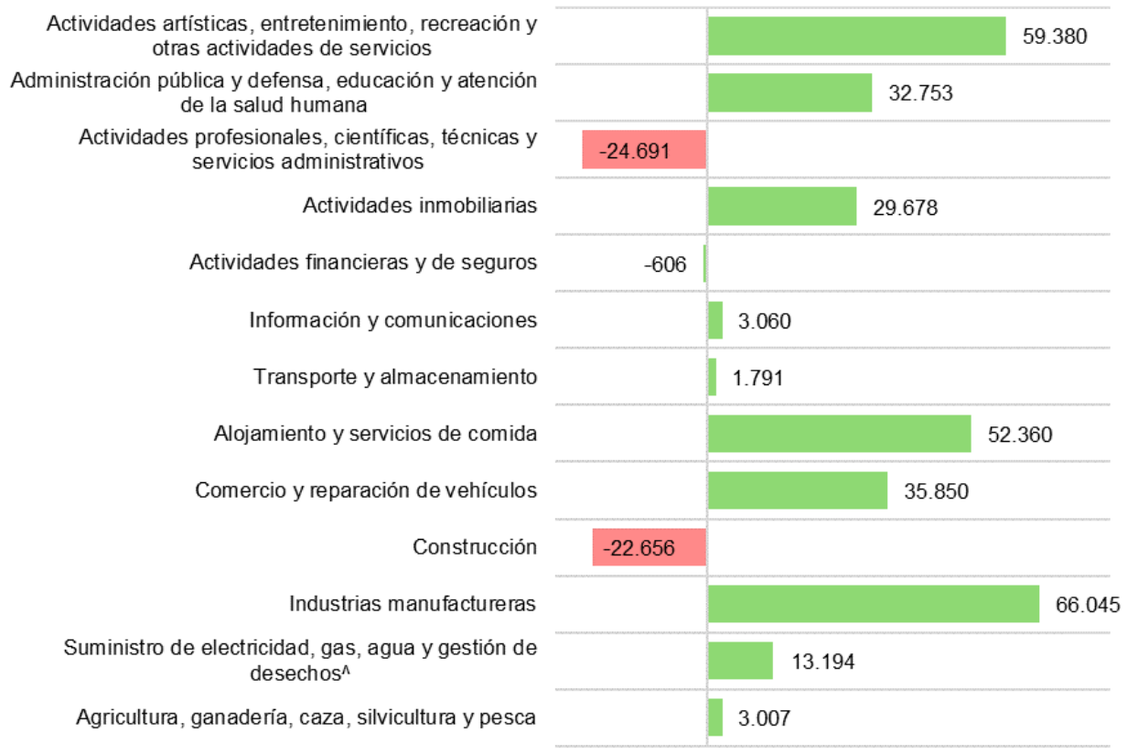


Gráfica 1. Evolución de la tasa de desempleo en Colombia, dic 2022-dic2024, media móvil 12 meses. *Fuente: elaboración propia con base en DANE.*

Empleo por sectores: crecimiento desigual

La ocupación, por su parte, mostró un crecimiento moderado en 2024, con un aumento de aproximadamente 247 mil ocupados en la lectura nacional. Sin embargo, este incremento no representó una transformación significativa en el mercado, sino más bien un ajuste sectorial, considerando además que el número de personas desocupadas también aumentó. Algunas actividades impulsaron la generación de empleo, como la industria, que sumó 66 mil nuevos ocupados, y el sector de alojamiento y servicios de comida, con 52 mil nuevos empleos, posiblemente debido a la reactivación del turismo y el consumo interno de los hogares. También se destaca el crecimiento en actividades artísticas, entretenimiento y recreación, con 59 mil nuevos ocupados, y en administración pública, educación y salud, que aumentó en 32 mil empleos.

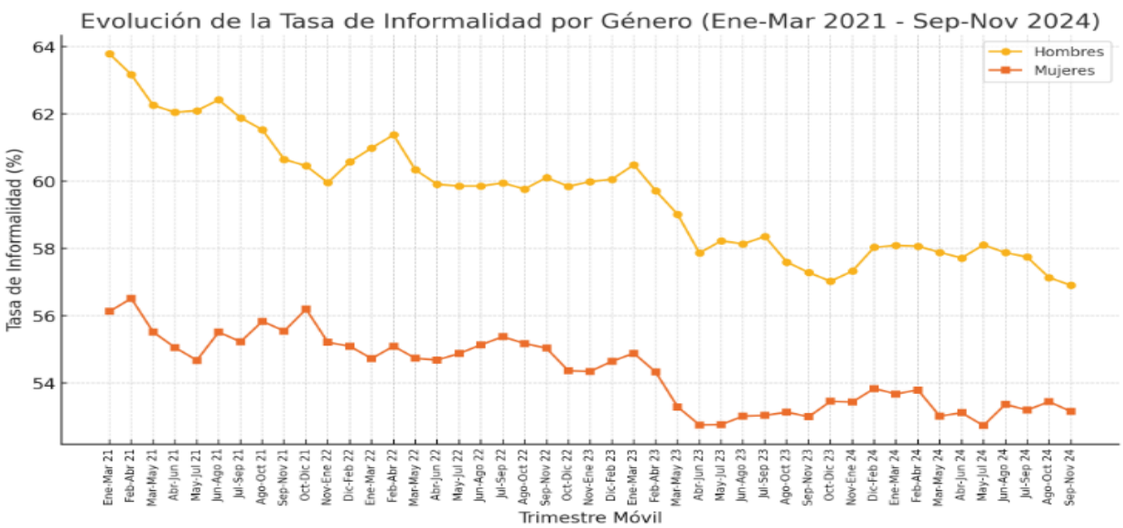
Por otro lado, sectores como la construcción perdieron 23 mil ocupados, reflejando posibles dificultades en la inversión en infraestructura y vivienda, mientras que las actividades profesionales, científicas y técnicas, redujeron su número de empleados en cerca de 25 mil, lo que podría sugerir una menor demanda de servicios especializados. En conjunto, estos datos refuerzan la idea de que, aunque hubo una leve expansión del empleo, esta no fue lo suficientemente amplia o equitativa para generar una mejora sustancial en el mercado laboral colombiano.



Gráfica 2. Variación absoluta de la población ocupada por ramas de actividad económica en Colombia, 2023-2024. *Fuente: elaboración propia con base en DANE.*

Informalidad: un freno en la mejora

Más allá del estancamiento en la tasa de desempleo, la informalidad también dejó de mejorar en 2024. Luego de varios períodos de reducción progresiva, la tasa de informalidad se ha mantenido estable desde 2023, sin lograr avances adicionales. No obstante, no se han presentado deterioros significativos en los sectores que generaron mayor crecimiento del empleo, como la industria manufacturera, donde la mayor generación de empleo no se ha visto acompañada de deterioro en la formalidad. El sector de alojamiento y servicios de comida ha mantenido niveles de informalidad cercanos al 65%, lo que indica que, aunque ha sido un motor de empleo, una gran parte de los nuevos ocupados se encuentran en condiciones laborales precarias. Este fenómeno pone en evidencia que no solo es importante la cantidad de empleos creados, sino también su calidad.



Gráfica 3. Evolución de la tasa de informalidad por género en Colombia, 2022-2024.
Fuente: elaboración propia con base en DANE.

Retos para 2025

A pesar de que la inversión privada en Colombia mostró signos de recuperación en 2024, su impacto en el empleo ha sido limitado por la desaceleración en sectores claves y una baja dinámica en actividades de alto valor agregado. La caída del empleo en la construcción refleja dificultades en la ejecución de proyectos y mayores costos financieros, posiblemente debido a las altas tasas de interés y la baja articulación con las políticas de ayudas económicas del gobierno nacional, restringiendo su capacidad para absorber mano de obra. Al mismo tiempo, la reducción en ocupaciones dentro de actividades profesionales, científicas y técnicas, y actividades empresariales y administrativas, sugiere una menor demanda de la economía de servicios especializados, posiblemente debido a ajustes empresariales y un entorno económico aún desafiante.

Como reto para 2025, surge la necesidad de generar procesos sostenidos de atracción de inversión hacia sectores intensivos en mano de obra formal y garantizar estabilidad macroeconómica para que las tasas de interés puedan continuar con su tendencia a la baja y promover los proyectos productivos privados. Sin políticas que incentiven una mayor formalización y una distribución más equitativa del crecimiento del empleo, el mercado laboral colombiano podría mantenerse en este estado actual de estancamiento, sin generar mejoras estructurales para los trabajadores.

Por: JUAN FELIPE CASTELLANOS MARTINEZ, profesor Escuela de Economía y Finanzas, Universidad de Manizalez

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.

En el marco de la coyuntura por el impacto de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y entendiendo la importancia de contar con información estadística que permita la toma de decisiones, en esta sección encuentra dos anexos con los **resultados de la población ocupada en perfil por cuenta propia** y una **herramienta de consulta por actividad económica.**

ASPECTO ECONÓMICO

Dentro de este aspecto se pretende realizar el análisis de los principales componentes del sector económico para el Municipio de Simiti. Entre los principales componentes se encuentran: Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; Gremios que participan en el sector, y agentes que componen el sector. El análisis a las principales variables económicas para el Municipio de Simiti en el año 2021.

Hacia la reactivación

El 2024 se plantea como el año de la consolidación del crecimiento, de la disciplina fiscal y de construcción de escenarios políticos que permitan adelantar las reformas que requiere el país.

Todos los años para esta época, la ANDI prepara un informe de balance de fin de año y perspectivas para el siguiente. Este es un resumen ejecutivo del mismo.

Colombia es la excepción en América Latina. En medio de una región casi descuadernada en lo económico, el país atraviesa un proceso de recuperación, luego de un período de crecimiento por debajo del 2,5 por ciento entre 2016 y 2017, a partir del segundo trimestre del 2018, la economía colombiana inició un proceso que se mantuvo en los meses posteriores.

Actualmente crece a tasas superiores al 3 por ciento, explicado especialmente por el lado de la demanda con un buen desempeño del consumo y la inversión.

El consumo de los hogares, que en 2018 crecía 3,6 por ciento, al cierre del tercer trimestre del 2019 lo hizo al 4,7 por ciento. Por su parte, la inversión, medida por la formación bruta de capital fijo, pasó de 0,8 por ciento en 2018 a 4,6 por ciento en el mismo período del 2019.

Tanto las calificadoras de riesgo, que consideran a Colombia ‘grado de inversión’, como los flujos de inversión extranjera directa hacia el país, que registran crecimientos superiores al 20 por ciento, son un buen termómetro de la evaluación que hacen los agentes internacionales de la salud de la economía colombiana.

Sin embargo, tasas del 3 por ciento no son suficientes, no permitirán responder al gran reto que tiene hoy el país de generar empleos de calidad y atender las grandes necesidades en materia social y de competitividad. Las tasas actuales aún no tocan el umbral de 4 por ciento, considerado por muchos la tasa mínima para reducir desempleo y pobreza en forma consistente.

Por otra parte, la reactivación económica autorizada por el Gobierno, en la que entraron (además de construcción y ocho subsectores de manufacturas que ya estaban operando) una serie de actividades que van desde fabricación de muebles y automotores hasta comercio al por mayor de prendas de vestir, que, sin duda alguna, al ser los primeros sectores en reactivarse, se vuelve a visibilizar la importancia de estas actividades para el PIB nacional no sin antes cumplir con todos los protocolos de bioseguridad.

Entre enero y septiembre de 2019, la economía colombiana alcanzó un crecimiento del 3,3 por ciento en el tercer trimestre del año, según lo revelo el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), cifra levemente inferior a lo esperado por algunos analistas del mercado, que apuntaban a una expansión del producto interno bruto (PIB) del país de 3,4 por ciento en promedio.

Este último dato del crecimiento económico del país se situó siete puntos básicos por encima del que logró Colombia en el tercer trimestre del 2019 (2,6 por ciento) y tres puntos básicos frente al segundo trimestre del presente año, cuando fue del 3 por ciento.

A favor de Colombia también está el hecho de que su economía completa dos décadas de crecimiento permanente, incluso, durante lo más agudo de la crisis financiera reciente (2008-2009), cuando el crecimiento del PIB cayó a 1,2 por ciento (2009) para luego retomar su curso un año después con un crecimiento del 4,3 por ciento.

Continuará como una de las economías más dinámicas de América Latina gracias al avance de la demanda interna, el consumo de los hogares y la inversión privada. Además, es probable que en 2023 la actividad productiva se expanda nuevamente por encima de 3%.

No obstante, este dinamismo ocurrirá en un contexto global desafiante para el mundo emergente, debido a las mayores presiones inflacionarias, el alto déficit en cuenta corriente y los retos fiscales. Por lo tanto, 2022 será un año en el que las oportunidades originadas por un crecimiento satisfactorio deberán combinarse con un manejo eficiente de los riesgos y con medidas que apunten a fortalecer la estabilidad macroeconómica del país. Explica el gerente de Investigaciones Económicas de Bancolombia.

Variables que pueden afectar el desempeño de la economía

En el ámbito local, se deben tener en cuenta los compromisos que el gobierno actual asumió en materia de déficit fiscal para los próximos años y que requieren la adopción de reformas, La ley de crecimiento económico que se ha discutido en el Congreso y que contempla puntos clave como:

- Reformular los gastos administrativos del Estado.
- Reformar aspectos tributarios y de ingresos.
- Luchar contra la evasión.
- Darle un vuelco a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El año pasado la economía colombiana experimentó una contracción histórica de 6,8% en el Producto Interno Bruto (PIB), una caída que es la más pronunciada desde que se tienen estadísticas de crecimiento económico y que fue inclusive más fuerte que la que se vivió en la crisis de 1999.

Con esto en mente, hoy el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que la economía colombiana creció a una tasa de 1,1% en el primer trimestre de este año.

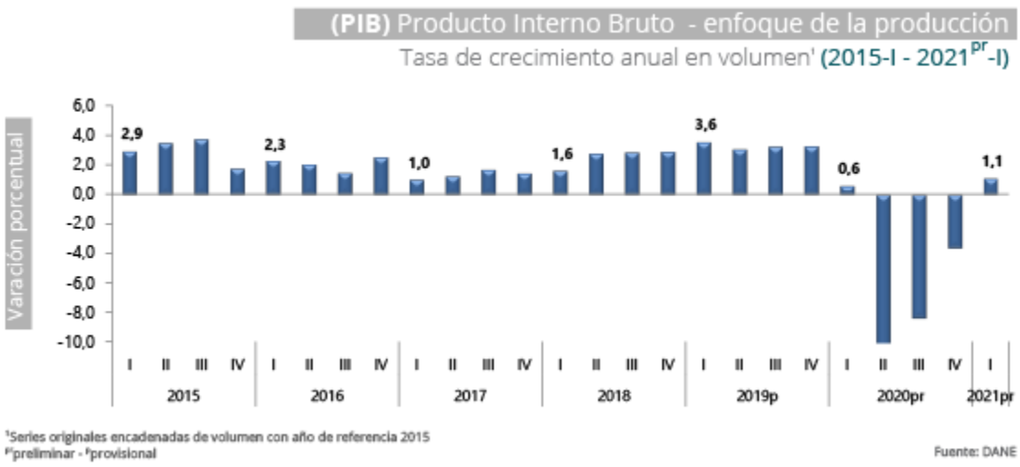
"Después de tres trimestres consecutivos con contracciones anuales, estamos viendo la primera expansión real de 1,1%, que nos permite ver la recuperación de la capacidad de valor agregado que ha visto la economía a lo largo de estos 12 meses", dijo Juan Daniel Oviedo, director del Dane.

A precios constantes, el PIB colombiano sumó un total de $208,7 billones, lo que representó un aumento de $2,2 billones frente a lo registrado en el primer trimestre de 2020 ($206,4 billones).

Por ramas de actividad, las actividades artísticas y de entretenimiento presentaron un crecimiento de 7,6%, las actividades financieras y de seguros crecieron a una tasa de 4,9% y la rama de actividades manufactureras creció a una tasa de 7%.

Mientras que las que presentaron contracciones durante ese periodo fueron las de explotación de minas y canteras (-15%), la de construcción (-6%), servicios de electricidad, gas y agua (-1,3%), y comercio, transporte y servicios de comida (-0,8%).

"El crecimiento del PIB de 1,1% estuvo impulsado por las actividades manufactureras, el sector público y actividades de educación, y la buena dinámica de las actividades agropecuarias, impulsadas por el café, las flores y el banano", anotó Oviedo.



La actividad económica en noviembre

De acuerdo con las cifras del Dane, en el tercer mes del año la tasa de crecimiento anual del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) fue de 11,8%, mientras que la tasa intermensual fue de 1,6%.

"Después de ver en marzo de 2020 una contracción anual del ISE de -0,3% en su serie original, estamos viendo por primera vez después de la secuencia temporal de la pandemia, un crecimiento de 11,8% del Indicador de Seguimiento de la economía", anotó Oviedo.

La rama que presentó el mayor crecimiento fue la de construcción, con una tasa de 32%, seguido de las actividades artísticas y de entretenimiento (23%), las industrias manufactureras (22,5%), el comercio (22,3%) y las actividades agrícolas (13%).

Mientras que la rama de actividad de explotación de minas y canteras es la única que presentó una contracción de -9,4%

"Tenemos un mes de noviembre que muestra señales de reactivación, donde decíamos que la única rama de actividad que presentó una contracción fue la de minas y canteras", dijo Juan Daniel Oviedo.

CORFICOLOMBIANA PROYECTA QUE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS CREZCA 5,3% EN 2023

Según la entidad, las tasas de interés de intervención se mantendrían estables y la inflación cerraría el año en 2,6%.

Corficolombiana comunicó sus proyecciones para el PIB colombiano de 2021 que apuntan a que el crecimiento económico sería de 5,3%, una estimación que es superior a lo que proyecta el Banco de la República (4,5%).

Dentro de las fuentes de optimismo, la empresa resaltó que hay un contexto internacional favorable, teniendo en cuenta que ya hay 61 países a nivel mundial que están vacunando contra el covid-19, lo que genera externalidades positivas.

"Todo apunta a que los laboratorios y las empresas encargadas podrían tener la capacidad de producir unas 8.000 millones de dosis a nivel global, es decir que este año la producción de vacunas podría ser suficiente para inmunizar toda la población mundial", dijo José Ignacio López, director de investigaciones económicas de Corficolombiana, aunque señaló que el reto actual no es tanto la producción sino la distribución de las vacunas y puede haber cuellos de botella.

En cuanto a los precios del petróleo, López dijo que algunos factores como la reconfiguración de la producción en Estados Unidos en el sector de fracking y las expectativas de mayor demanda por las noticias en torno a la vacunación, están impulsando los precios del petróleo a los niveles prepandemia, lo cual es favorable para la recuperación económica del país en 2021 y 2.022.

Además, tener un plan de vacunación ambicioso en Colombia también genera expectativas positivas para el crecimiento del PIB. "Si bien arranca mucho más tarde que programas que ya están mucho más establecidos, como los de Estados Unidos y el Reino Unido, en últimas el plan de vacunación de Colombia hoy en día contempla la posibilidad de que hacia final del año estemos en niveles muy similares de vacunación a países desarrollados", dijo López.

Así, según Corficolombiana, en el primer trimestre de 2021 la economía se contraería 3,1%; mientras que en el segundo trimestre la economía crecería 16,2%, en el tercero 7,8%; y en el último de 2,4%.

"Si la economía colombiana lograra mantener el mismo nivel de actividad económica que el cuarto trimestre del año pasado, este año creceríamos con 4,8%. A nosotros nos parece que, dadas las mejores perspectivas de vacunación y el contexto externo, vamos a poder superar el crecimiento del 5%", mencionó López, aunque afirmó que los niveles de actividad económica prepandemia sólo se recuperarían en 2022.

La entidad espera que haya un rebote en sectores como los de construcción, infraestructura y explotación de minas.

Dentro de las fuentes de preocupación que expuso la entidad, está el mercado laboral. Si bien esperan que haya una disminución en la tasa de desempleo, esta sería leve, cerrando el año en 14,6%, es decir, en 2022 la tasa no regresaría a los niveles prepandemia.

Además, López resaltó que, si bien el empleo informal fue uno de los más afectados por las cuarentenas estrictas, este ha tenido una recuperación mejor que la del empleo formal.

"Dada la inflexibilidad del mercado laboral colombiano, los costos asociados y demás, le va a costar muchísimo a la economía recuperar unos empleos formales que se perdieron", dijo López.

Sin embargo, los ingresos de las personas que trabajan de manera informal continúa deteriorándose, por lo que cada vez se abre más la brecha salarial entre los formales e informales.

En cuanto a la generación de empleo, Corficolombiana resaltó que algunos sectores están recuperando sus niveles de actividad, pero con una menor generación de empleo, como es el caso del sector de comercio, hoteles y restaurantes.

Corficolombiana también estimó que las tasas de intervención del Banco de la República se mantendrán estables todo el año y que la inflación cerraría en 2,6% y la tasa de cambio en $3.351 por dólar.

La incertidumbre del dólar

La **volatilidad del mercado cambiario** sigue marcando la **tendencia del dólar en Colombia**, que este jueves 13 de febrero registra un **incremento** en su cotización. La **incertidumbre económica global**, sumada a los recientes datos de **inflación en Estados Unidos**, generaron un impacto en la **divisa estadounidense**, elevando su precio en **bancos y casas de cambio** a nivel nacional. ¿Cuánto cotiza la **moneda** hoy?

Variables Económicas para tener en cuenta:

1.- IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia es determinante para la economía porque mide la variación promedio de los precios de la canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en el país.

Este indicador es importante para entender la variación de la inflación, que afecta directamente el poder adquisitivo de las familias, los costos de vida y las decisiones de consumo.

Cuando se evidencia cómo varían los precios, el IPC permite aterrizar una idea sobre cómo se deben ajustar los presupuestos dentro de los hogares y le ayuda a los gobiernos a diseñar políticas económicas eficientes.

Cabe destacar que el IPC influye en las decisiones de consumo de los individuos, afecta la demanda de bienes y servicios. Además, las empresas ajustan precios, salarios y contratos, para asegurar su competitividad y estabilidad financiera.

Adicionalmente, este índice es relevante para el Banco de la República, que lo utiliza para definir políticas monetarias, como las tasas de interés, con el objetivo de controlar la inflación.

Para este estudio se tiene en cuenta el IPC, debido a que el Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo y esto conlleva en este análisis la pérdida de capacidad de compra de los salarios y sus efectos en los valores a pagar en términos de los ingresos por honorarios a personas naturales, que no son que otra cosa los ingresos que percibe el contratista como tal y sobre los cuales basa su ingreso económico.

Cuando el IPC sube, significa que los precios al consumo también suben y cuando baja, significa que los precios al consumo suelen bajar, es decir, un IPC más alto indica una mayor inflación, mientras que un IPC más bajo indica una menor inflación o incluso deflación.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la inflación anual acumulada de 2024 fue de 5,20%, lo que representa una reducción frente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) registrado para 2023, que fue de 9,28%.

2- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

Desde 2014 a la fecha, los aumentos anuales del salario mínimo mensual han oscilado entre un 4,5% y un 16% al año 2023. El año en que se registró el mayor aumento fue precisamente al año anterior, es decir, 2023 del orden del 16%, mientras que el menor fue el de 2021 que fue del 3.1% inferior inclusive para el año de la pandemia. (Se fijó en 2020 en medio de la pandemia de coronavirus).

La gráfica siguiente ilustra el comportamiento de la última década, para mejor compresión del lector de este documento.



Para el año 2.025, el Gobierno Nacional autorizó un incremento del 9,54% en el salario mínimo legal. Así, la nueva cifra ascenderá a $1.423.500 pesos a partir de enero. Si se agrega el auxilio de transporte ($200.000) que se debe abonar mensualmente, aunque no influye en el cálculo de las primas o las cesantías, el total será de 1.623.500 pesos.

¿Cómo amaneció el dólar para octubre de 2.026 en Colombia?

En octubre, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en **3,312.84** pesos el jueves 1 de octubre, y registra un valor de **3,158.43** con corte al lunes 26 de octubre. Traduciéndose en una destacada diferencia de unos **-154.41** pesos, mostrando un descuento considerable de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en este lapso, sobre todo en estos últimos días.

El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue de **3,205.69**, lo que sugiere que la mayoría de los días, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvo cerca de este valor. La variación fue del **-4.66%**, lo que significa que hubo un aumento mínimo en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,156.32**, mientras que el valor máximo fue de **3,312.84**. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico.

La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,194.44**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue cercano a **3,200**.

Factores que impactan el valor del dólar

El **mercado cambiario colombiano** sigue expuesto a factores externos como la **política monetaria de EE.UU.**, la **inflación** y la **incertidumbre en los mercados financieros**. Los analistas recomiendan monitorear el comportamiento del **dólar** y tomar decisiones informadas en transacciones de **compra y venta** de la divisa.

Transición Energética

Consolidar la masificación de las fuentes no convencionales de energías renovables con una capacidad instalada acumulada de más de 700 megavatios en 2021, esto es 25 veces más la capacidad del país en 2018.

«La Transición Energética de Colombia seguirá imparable en 2021. La meta en materia de incorporación de energía solar y eólica es llegar a los 37 proyectos nuevos conectados que representan 530 megavatios de capacidad instalada adicional, equivalentes al consumo de más de 450.000 hogares. De ellos, 36 serán solares, y uno más será eólico; el primer parque puesto en operación en este Gobierno, en el departamento de La Guajira», agregó el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

Para seguir impulsando la incorporación de energías renovables no convencionales, este año se desarrollarán una nueva subasta de energías renovables, que será una oportunidad única para comercializadores que atienden a usuarios no regulados (29% de la demanda nacional), y la primera subasta en Latinoamérica para un sistema de almacenamiento de energía con baterías a gran escala, que estará ubicado en Atlántico y tendrá una capacidad de 50 megavatios.

Impulso a la movilidad eléctrica y sostenible de Colombia

«En 2021 Colombia se sube a la movilidad eléctrica y sostenible con incentivos para que cada municipio tenga estaciones eléctricas de carga pública, la estandarización y condiciones de mercado en firme para cargadores eléctricos, aumentando la mezcla de B12 a nivel nacional, continuando con la política de mezclas superiores voluntaria y reglamentando indicadores de calidad de auto GLP», explicó el Ministro.

Bruce Mac Master, *Presidente de la ANDI señala:*

“El sector minero energético es un actor decisivo para la economía mundial y por supuesto para Colombia, lo que suceda hacia futuro con los recursos que produce, tendrá un efecto sobre toda la economía, sobre la capacidad que tengamos de crecer y de lograr la superación de las metas de pobreza. En conclusión, tendrá incidencia sobre todos los colombianos.

Desde esta perspectiva, la pregunta que debemos hacernos es ¿cómo aprovechar el potencial que tiene el país en esta materia?

Se requiere de una atención especial por su aporte histórico, por lo trascendental que será para el futuro. Debemos enfrentar los dilemas que hay alrededor del mismo, que no hacen justicia al valor y aporte que le brinda al país para aprovechar nuestra mayor fuente de recursos.

Dentro de esos retos se encuentran crear las condiciones para aumentar la exploración minera, acelerar los procesos de asignación de áreas para aumentar la exploración en el país, la lucha contra el contrabando de combustible y las voladuras de oleoductos.

En otros frentes, es clave la puesta en operación de Hidroituango así como la solución a Electricaribe, tener reglas claras en lo relacionado con la consulta previa, la reglamentación de las consultas populares y el aumento de la participación de las regiones productoras en las regalías, con las cuales, Colombia puede hacer un desarrollo regional con amplios beneficios en bienestar social e infraestructura.

Colombia se está quedando en una categoría media y no a la vanguardia para ser atractiva para la inversión y su consecuente efecto macroeconómico.

En ese sentido, la discusión sobre el fracking y el shale gas se tiene que dar. EE.UU. tomó una decisión al respecto y eso cambió la economía norteamericana y la geopolítica. Esto debe servir de ejemplo para analizarlo. Ojalá haya un consenso porque ahí tenemos una oportunidad económica y una gran oportunidad a nivel social para nuestro país.

La industria petrolera tiene una significativa participación en las exportaciones colombianas con la retribución de recursos al país. En materia fiscal, es conocido que entregará recursos equivalentes al 1.2% del PIB en los próximos años. Con la exploración en yacimientos no convencionales el aporte ascendería entre 2,5% y 3% del PIB.

En relación con la seguridad energética, las reservas de gas se podrían extender hasta 30 años y en el caso del petróleo se podrían triplicar. Cabe recordar que en este momento la estimación de reservas es para 5,4 años para petróleo y para gas 11 años. Hay sectores de la industria que no serían competitivos a precios de gas importado.

Respecto a los encadenamientos productivos, el crecimiento implicaría el desarrollo de otros sectores de la economía y la industria como la metalmecánica, minería, logística y cementero”.

Agricultura

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que, en el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector agropecuario creció 6,8%, respecto al mismo periodo del año anterior.

El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, afirmó que "la buena dinámica en el sector agropecuario ha hecho que se garantice el abastecimiento durante esta pandemia, el reto es mantener la liquidez en el campo a través de las líneas especiales de crédito, el apoyo a siembra y la extensión agropecuaria".

Además, el jefe de la cartera agropecuaria agregó que "entre enero y marzo de 2020, el agro se ubicó seis puntos porcentuales por encima del mismo trimestre del año pasado (0,9%) y es la variación más alta de los últimos 15 años para un primer trimestre.".

Según el informe del DANE, el crecimiento de 6,8% del sector agropecuario en el primer trimestre de 2020 se debe a los resultados logrados en actividades específicas como: Pesca y acuicultura (31,5%); Cultivos transitorios, permanentes y otros (8,6%); Ganadería (7,1%); y Silvicultura y extracción de madera (2,6%).

Específicamente, el top cinco de los cultivos que más crecieron fueron: plátano (35%); maíz (29,4%); arroz (20,9%); huevo (13,4%); y papa (11,2%).

Ahora bien, el crecimiento de cultivos (sin café) y ganadería tienen un peso muy alto en la economía, 61% y 24% respectivamente, esto hizo que el PIB repuntara.

Finalmente, el ministro Zea Navarro afirmó que el valor agregado del sector alcanzó en el primer trimestre $19,9 billones y su incremento con respecto al mismo periodo del año anterior equivale a una variación de $1,3 billones.

SECTOR MAQUINARIA PESADA

La comercialización y mantenimiento de maquinaria pesada, volquetas y vehículos de trabajo en Colombia, está asociado al desarrollo de la infraestructura, principalmente a la vial, porque la minería que se ha desarrollado en los últimos 30 años utiliza equipos de mayor tamaño y bastante especializado. Así que, repasando un poco la historia del desarrollo vial en Colombia, se puede asociar con el comercio de equipos para su construcción y en general, para el movimiento de tierras de obras civiles en general.

En la actualidad, todos los sistemas de manufactura se ven obligados a trabajar de la mano con el mantenimiento mecánico con el fin de obtener mayores tiempos de trabajo y alcanzar mayor productividad y eficiencia en la construcción de un servicio o producto en general. Por ello, este documento lleva a conocer algunas ventajas de mantenimiento al momento de aplicarlo al cuidado de la maquinaria pesada del municipio de Simiti - Bolivar, ya que esta maquinaria es usada para el trabajo de mantenimiento de vías, y esto a su vez, beneficia a toda la comunidad.

Es indispensable generar métodos que garanticen una larga vida útil de equipos, máquinas y vehículos, con el fin de ofrecer servicios más duraderos y de alta calidad sin que se afecte de manera significativa el presupuesto, en este caso, el presupuesto municipal.

La historia de mantenimiento acompaña el desarrollo técnico – industrial de la humanidad. Al final del siglo XIX, con la mecanización de industrias, surgió la necesidad de primeras reparaciones. Hasta 1914, el mantenimiento tenía importancia secundaria y era ejecutado por el mismo personal de operación o producción.

Con el advenimiento de la primera guerra mundial y de implantación de la producción en serie, fue instituida por la compañía *Ford-motor company,* fabricante de vehículos, las fábricas pasaron a establecer que crear equipos de qué producción y, en consecuencia, sentir la necesidad de crear equipos que se pudieran efectuar mantenimiento de las máquinas de la línea de producción en el menor tiempo posible.

Así surgió un órgano subordinado a la operación, cuyo objetivo básico era la ejecución del mantenimiento, hoy conocida como mantenimiento correctivo. Esta situación mantuvo hasta la década del año 30, cuando en función de la segunda guerra mundial, y de la necesidad de aumentar la rapidez de la producción, la alta administración industrial se preocupó, no solo en corregir fallas, sino evitar que estas ocurriesen, y el personal técnico de mantenimiento, paso a desarrollar el proceso del mantenimiento preventivo, de las averías que, juntamente con la corrosión, completaban el cuadro general de mantenimiento como de la operación o producción.

En el campo de la maquinaria pesada es indispensable manejar planes de mantenimiento, debido a que este parque automotor es de servicio para la comunidad, si una de estas máquinas falla y se tiene que suspender una obra tal como el mantenimiento de alguna vía terciaria, en las zonas rurales quedaría incomunicadas por un buen tiempo y esto tendría un impacto bastante significativo en las comunidades.

El mantenimiento se puede definir como el conjunto de actividades que deben realizarse a los vehículos o máquinas con el fin de prevenir o corregir fallas, buscando que estos continúen prestando el servicio

para el cual fueron diseñados. Como los equipos o vehículos no pueden mantenerse en buen funcionamiento por sí solos se debe contar con un grupo de personas que se encarguen de ello.

Los principales objetivos de mantenimiento son:

- Reducir costos de paradas de producción o de trabajos ocasionados por la deficiencia en el funcionamiento de los vehículos o las máquinas.
- Reducción de los factores de desgaste y rupturas.
- Utilización de todos los vehículos durante toda su vida útil.

Tipos de mantenimiento.

Mantenimiento correctivo: es el mantenimiento encaminado a corregir una falla que presente en determinado momento; se puede afirmar que es el equipo o vehículo el que determina en qué momento se debe reparar. Para que este mantenimiento tenga éxito se debe estudiar la causa del problema, estudiar las diferentes alternativas para su reparación y planear el trabajo con el personal y equipos disponibles.

Mantenimiento periódico: este mantenimiento se realiza después de un período de tiempo relativamente largo (entre 6 y 12 meses). Para implementar este tipo de mantenimiento se debe contar con una excelente planeación y una coordinación con las diferentes áreas de la empresa para lograr que las reparaciones se efectúen en el menor tiempo posible.

Mantenimiento programado: este mantenimiento basa su aplicación en el supuesto de que todas las piezas se degastan de la misma forma y en el mismo período de tiempo, no importa que se esté trabajando en condiciones diferentes. Se tiene el inconveniente con este mantenimiento que hay aportes del equipo o vehículo que se deben desarmar y retirar, aunque estén trabajando sin problemas para dar cumplimiento a un programa.

Mantenimiento predictivo: este mantenimiento consiste en efectuar una serie de mediciones o ensayos no destructivos con equipos sofisticados y todas aquellas partes de la maquinaria susceptibles de deteriorarse pudiendo con ello anticiparse a una falla catastrófica. La mayoría de estas mediciones se hacen en marcha para no interrumpir los trabajos.

Contratación pública

Sufrirá las restricciones del ajuste fiscal que exige el cumplimiento de las metas de déficit, así como el menor ritmo de ejecución de las administraciones regionales

Principales indicadores de la economía colombiana

- PIB

El año pasado la economía colombiana experimentó una contracción histórica de 6,8% en el Producto Interno Bruto (PIB), una caída que es la más pronunciada desde que se tienen estadísticas de crecimiento económico y que fue inclusive más fuerte que la que se vivió en la crisis de 1999.

Con esto en mente, hoy el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que la economía colombiana creció a una tasa de 1,1% en el primer trimestre de este año.

"Después de tres trimestres consecutivos con contracciones anuales, estamos viendo la primera expansión real de 1,1%, que nos permite ver la recuperación de la capacidad de valor agregado que ha visto la economía a lo largo de estos 12 meses", dijo Juan Daniel Oviedo, director del Dane.

A precios constantes, el PIB colombiano sumó un total de $208,7 billones, lo que representó un aumento de $2,2 billones frente a lo registrado en el primer trimestre de 2020 ($206,4 billones).

Por ramas de actividad, las actividades artísticas y de entretenimiento presentaron un crecimiento de 7,6%, las actividades financieras y de seguros crecieron a una tasa de 4,9% y la rama de actividades manufactureras creció a una tasa de 7%.

Mientras que las que presentaron contracciones durante ese periodo fueron las de explotación de minas y canteras (-15%), la de construcción (-6%), servicios de electricidad, gas y agua (-1,3%), y comercio, transporte y servicios de comida (-0,8%).

"El crecimiento del PIB de 1,1% estuvo impulsado por las actividades manufactureras, el sector público y actividades de educación, y la buena dinámica de las actividades agropecuarias, impulsadas por el café, las flores y el banano"

- INFLACIÓN

Según las proyecciones realizadas por el Grupo de Investigaciones Económicas de Bancolombia, proyectan que la inflación promedio anual pasará de 3,5% en 2019 a 3,8% en 2020. También vale la pena advertir que en el primer trimestre de 2020 pronosticamos que la variación 12 meses del IPC superará el 4%.

Según datos presentados por el Dane, la inflación en Colombia para el mes de mayo de 2.021 fue de 1,00%. En abril, el comportamiento mensual del IPC había sido de 0,59% y en mayo del 2020 fue de -032%.

Así las cosas, la inflación año corrido es de 3,18% y la variación anual centrada en mayo es 3,30%.

En comparación con mayo de 2020, se nota un aumento en la inflación: hace un año, el dato para el quinto mes del año fue de -0,32%, la variación año corrido fue de 1,50% y la variación anual centrada fue 2,85%.

La cifra más destacada de mayo corresponde a los alimentos y bebidas no alcohólicas, rubro que tuvo una variación mensual en mayo de 5,37% y aportó 88 puntos básicos al IPC del 1,00%.

Esto demuestra la influencia que tuvo el paro en temas de abastecimiento y de consumo en el hogar, pues tres cuartas partes de la inflación de alimentos en mayo estuvo asociado a cinco productos: carne de res, papa negra, frutas frescas (lulo y limón) carne de aves y huevos, tomate y plátanos.

La inflación anual estimada del **IPC** en **noviembre** de **2021 es** del 5,6%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE. Este indicador proporciona un avance del **IPC** que, en caso de confirmarse, supondría un aumento de dos décimas en su tasa anual, ya que en el mes de octubre esta variación fue del 5,4%.

La división de restaurantes y hoteles, por su parte, tuvo una inflación en mayo de 0,86%. Y alojamiento, agua, electricidad y gas tuvo una variación de 0,24%.

El único rubro de gastos con puntos negativos fue información y comunicaciones, con una contracción en el quinto mes del año de -3,17%. Esto, según el Dane, se explica por la entrada de un nuevo competidor en cuanto a telefonía móvil (Wom) y la cantidad de promociones que se ofrecieron.

La segunda menor variación mensual fue Educación, con 0,06%.

- TASA DE INTERÉS

El balance de riesgos sobre la inflación para los meses venideros está sesgado al alza. En consecuencia, Las fuerzas alcistas que predominarán en el futuro próximo serán la transmisión de la depreciación de la moneda, la presión que pueden generar los mecanismos de indexación y el aumento del salario mínimo, y los choques que pueden afectar las tarifas de los servicios públicos.

Como resultado de lo anterior, y en contravía de la tendencia predominante a nivel global, nuestra perspectiva de política monetaria contempla un aumento de 25 pbs en la tasa repo en 2020, hasta 4,5%. Este movimiento tendría lugar en el segundo trimestre del año, y tendría el doble propósito de conducir la postura de política cerca de un terreno neutral y mantener bajo control las expectativas de inflación.

La Superintendencia Financiera de **Colombia** dio a conocer que la **tasa** de usura en **diciembre**, alcanzó uno de los puntos más altos registrados en **2021**. Según lo comunicado por la Superintendencia Financiera, para el último mes del año esta es del 26,19 % (efectivo anual) para los créditos de consumo y ordinario

La tasa de **interés** moratoria vigente según la Superintendencia Financiera es de 24.49% efectivo anual, de acuerdo con la certificación de la entidad y lo contenido en la Resolución No. 1597 del 30 de diciembre de 2021, para créditos de consumo y ordinario entre el 1 y el 31 de enero de 2022

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió el 30 de noviembre de 2021 la Resolución No. 1405 por medio de la cual certifica el Interés Bancario Corriente para el siguiente periodo y modalidad de crédito “Consumo y Ordinario, entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2021”. De esta manera se establece que el interés será del 17.46%, lo que se traduce en un aumento del 0.19%. Para efectos de la norma de usura, la cifra establecida es de 26.19%. Los intereses remuneratorio y moratorio no podrán exceder 1.5 veces el Interés Bancario Corriente, es decir, el 26.19% efectivo anual para la modalidad mencionada

Sector Público

Los requerimientos de personal son necesarios en los sectores privados y públicos, en estos últimos en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y del presupuesto con el cual cuente la Entidad.

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación; en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia en la misma Entidad, o las que cumplan con los requisitos y tengan toda su documentación completa atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones con el resultado de mantener las actividades sin interrupciones beneficiando a los usuarios internos y externos.

Se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de la misión, visión y ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Para la estructuración del proceso contractual se tienen en cuenta los perfiles exigidos, los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad, eficiencia y objetividad, cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios: 1. Formación Académica 2. Experiencia General 3. Experiencia Específica 4. Actividades a realizar 5. Responsabilidad de las actividades encomendadas 6. Resultados obtenidos.

Las profesiones podrán variar dependiendo de las metas, proyectos y necesidades de la Entidad, toda vez que abarca no solamente áreas de funcionamiento, sino también todo lo relacionado con la Misionalidad, las cuales presentan un espectro muy amplio al encontrarnos frente a la Entidad, realiza actividades sociales a través de trabajos con la comunidad, contribuir a satisfacer las necesidades internas y externas.

El proceso contractual se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa para aquellos contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.

Cuando se realiza un proceso contractual se pueden estar expuestos a diferentes riesgos como Pérdida de información, indebido funcionamiento de equipos de cómputo y en general de cualquier propiedad de la entidad dispuesta para la ejecución del contrato. Enfermedad o accidente del contratista que no permitan la ejecución del contrato derive en la terminación unilateral del contrato.

Los honorarios y servicios personales indirectos se tomarán en consideración los precios históricos cancelados por la Entidad, la oferta presentada por el contratista, el tipo de actividades y asesorías, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, experiencia, títulos profesionales, postgrado, maestría, doctorado, tiempo de ejercicio profesional, entre otros.

Finalmente, la forma de pago se realizará por mensualidades vencidas o entrega de productos, previos los requisitos que se señalarán en la minuta contractual y las condiciones para cada caso en particular, acordes a la ejecución del mismo, adjuntando informe mensual de actividades, la certificación que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión, salud y ARL.

MERCADO LABORAL

La dinámica de un mercado laboral se puede interpretar como la dinámica entre una oferta y una demanda, así como los productos de consumo, bursátiles, monetarios, entre otros.

En este caso la dinámica explica la existencia de una oferta de empleo determinada por la participación de las personas en el mercado laboral en busca de un empleo, y la existencia de una demanda laboral determinada por las vacantes que genera el sistema productivo y que pueden ser ocupadas por las personas que ofrecen su fuerza de trabajo.

Una de las situaciones que merece atención en Colombia es el problema del empleo en el mercado laboral, debido a que gran parte de la estabilidad social, económica y política del país se encuentra ligada al comportamiento de las tasas de desempleo e informalidad.

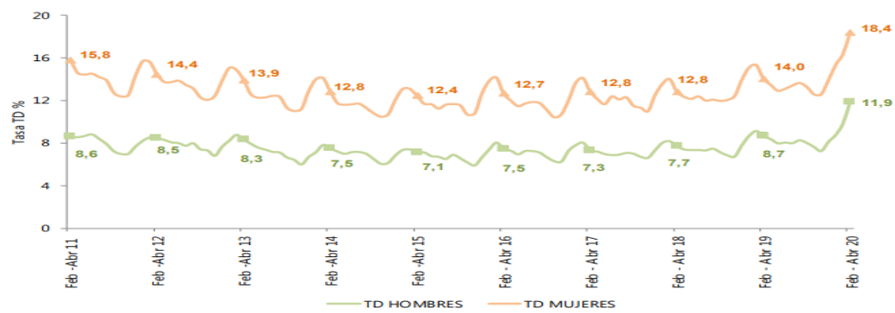
Además de afectar la economía del país, las altas tasas de desempleo e informalidad disminuyen la calidad de empleo, contribuyen a la emigración de muchos colombianos hacia el exterior en busca de nuevas oportunidades, aumentan el desplazamiento y agudizan la pobreza y violencia.

Población ocupada, desocupada e inactiva
Total nacional
Abril (2020 - 2019)

Miles de personas	Total Nacional		
	Abril 2020	Abril 2019	Variación absoluta
Población ocupada	**16.525**	21.896	-5.371*
Población desocupada	**4.083**	2.524	+1.559*
Población inactiva	**19.144**	14.831	+4.313*

Fuente: DANE - GEIH.
(*) Indicador que presentó variación estadísticamente significativa

Para el mes de abril de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 19,8%, lo que significó un aumento de 9,5 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 51,8%, lo que representó una reducción de 10,4 puntos porcentuales frente a abril del 2019 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 41,6%, presentando una disminución de 14,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (55,8%).



Fuente: DANE, GEIH.

Por sexo, en el país la tasa de desempleo de los hombres fue 17,3% y de las mujeres, 23,5%; en abril de 2019, estas tasas fueron 8,4% y 13,0%, respectivamente (variaciones estadísticamente significativas). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desempleo de los hombres fue 22,3% y la de las mujeres fue 24,9% (+12,9 p.p. y +11,7 p.p., respectivamente, en comparación con las tasas del mismo mes de 2019; ambas variaciones son estadísticamente significativas).

La tasa de desempleo en Colombia en abril de 2021 fue 15,1%, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). En el mismo periodo del año anterior fue de 19,8%.

De acuerdo con el Dane, la población ocupada del país en abril de 2021 fue de 20,5 millones de personas, un 23,8% superior (aproximadamente cuatro millones de personas) al total registrado en el mismo mes de 2020. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 12,7 puntos porcentuales a la variación nacional, su población ocupada pasó de 7,7 millones en abril de 2020 a 9,8 millones un año después.

En noviembre del 2021, la tasa de desempleo en Colombia fue de 10,8 %, una reducción 2,5 puntos porcentuales (pps) con relación al mismo mes del 2020 (13,3 %) y de 1 pps en comparación con octubre del 2021 (11,8 %)

En las 13 principales ciudades del país también hubo reducción en el desempleo: se pasó de 15,4 % en noviembre del 2020 a 12,2 % en el undécimo mes del 2021.

La tasa de ocupación nacional, por su parte, fue de 53,9 %, subiendo 0,7 pps respecto a noviembre de 2020. Y en las 13 principales ciudades hubo un aumento de 0,6 pps: pasando de 54,4 % a 55 %.

Para noviembre del 2021, había en Colombia 21,8 millones de personas ocupadas, un incremento de 536.000 personas en situación de ocupación (2,5 %) con respecto al mismo mes del 2020, cuando había 21,3 millones.

De esas 536.000 personas nuevas ocupadas, 241.000 estaban en las 13 principales ciudades principales del país, lo que representa el 45 % del total.

Ese último porcentaje, explicó Juan Daniel Oviedo, director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), refleja que, en noviembre, fueron las ciudades y zonas más pequeñas del país las que dinamizaron la creación de puestos de trabajo.

"*En meses anteriores, las 13 principales ciudades siempre tuvieron entre el 70% y el 80 % de nuevos puestos", sostuvo Oviedo, quien agregó que "el crecimiento general de 2,5 % en personas ocupadas se divide en 1,1 % en las principales ciudades y el 1,4 % en el resto*", explicó

Con relación a noviembre del 2019, faltan poco más de 1 millón de empleos para llegar a niveles de ocupación prepandemia.

En cuanto a horas trabajadas, en noviembre, las 21,8 millones de personas ocupadas laboraron, en promedio, 934 millones de horas a la semana. Esto, en comparación con octubre de 2021, es una contracción del -0,62 %, pero un crecimiento del 4,63 % con respecto a noviembre del 2020.
Sobre población desempleada, el Dane reportó 2,65 millones de desempleados, 620.000 menos con respecto a noviembre del 2020 (3,2 millones). En porcentaje, la reducción representó un 18,9 % y se sintió más duro en las 13 ciudades principales 1(2,2 %).

Eso sí, con relación a noviembre del 2019 todavía hay 321.000 desempleados más.

Y en cuanto a población inactiva, se reportaron 16 millones de personas económicamente inactivas, subiendo alrededor de 588.000 con respecto a noviembre de 2020, cuando había 15,4 millones (crecimiento del 3,8 %). Estas personas, vale la pena aclararlo, son quienes están estudiando, viven de la renta, tiene alguna discapacidad, realizan labores del hogar o, simplemente, están desalentados para seguir buscando trabajo.

Comercio y reparación de vehículos fue la rama de las actividades económicas con el mayor crecimiento de la población ocupada a nivel nacional (859.000 personas) y aportó 5,2 puntos porcentuales a la variación nacional. Por el contrario, en actividades financieras y de seguros se redujo en 60.000 el número de ocupados e implicó -0,4 puntos porcentuales.

"En el país, la población desocupada en abril de 2021 fue 3,6 millones de personas, 456.000 menos (-11,2%) que en el mismo mes del año inmediatamente anterior. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas evidenciaron una reducción de 297.000 desocupados en comparación con abril de 2020, por lo que su población desocupada fue de 2,0 millones de personas; por esto, este dominio contribuyó con -7,3 puntos porcentuales a la variación nacional", indicó la entidad.

El Dane estimó que la población inactiva de Colombia se redujo un 15,6% en abril de 2021, en comparación con el mismo mes de 2020: pasó de 19,1 a 16,2 millones de personas. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron -8,1 puntos porcentuales a la variación nacional, es decir que el total de inactivos (7 millones de personas en abril de 2021) decreció en 1,5 millones.

Además de afectar la economía del país, las altas tasas de desempleo e informalidad disminuyen la calidad de empleo, contribuyen a la emigración de muchos colombianos hacia el exterior en busca de nuevas oportunidades, aumentan el desplazamiento y agudizan la pobreza y violencia

El municipio de Simití, está ubicado estratégicamente en el Sur del Departamento de Bolívar, con gran dinamismo económico con los departamentos de Santander y Cesar. Se ha convertido en eje generador de desarrollo minero, agrícola, ganadero y comercial, a través de alianzas estratégicas con los municipios vecinos; herramientas que le han permitido gestionar a nivel departamental, nacional e internacional una serie de proyectos que buscan el beneficio de toda la región.

El municipio de Simití se localiza a 7° latitud norte, 58 minutos longitud oeste y a 73° latitud norte y 57 minutos longitud oeste; situado a 584 km de la ciudad de Cartagena, con una altitud de 53 metros sobre el nivel del mar. El municipio cuenta con 1.345 kilómetros cuadrados aproximadamente, de los cuales 1.237 km2 son del área rural, constituida por 14 corregimientos y 78 veredas.

Limita con los siguientes Municipios: al Norte; Morales, al Occidente; con Santa Rosa del Sur, al Sur; con San Pablo en el departamento de Bolívar y al Oriente con la vertiente del Río de la Magdalena por el costado del departamento de Santander. En todo el Valle Medio del Rio Magdalena y la Serranía de San Lucas, se presentan alturas entre 53 y 1000 metros, presentando un clima cálido y húmedo con una temperatura promedio que oscila entre 24 y 35 °C.

Total, población en el municipio:	20.271
Porcentaje población municipal del total departamental:	1,0%
Total, población en cabeceras:	9.853
Total, población resto:	10.418
Total población hombres:	9.696
Total, población mujeres:	10.575
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa:	11.204
Población (59 años) - población inactiva:	9.067

Fuente: DANE, 2015 FUENTE: DANE: Proyección de población 2005-2020

PERSPECTIVA LEGAL:

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía. Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015.
Se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1882 de 2018** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Y demás normas concordantes

ANALISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Simití, necesita el proceso contractual **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE SIMITI – BOLIVAR** y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de mantenimiento.

Al igual que un **contrato** laboral, un **contrato de mantenimiento** es un acuerdo entre un prestador de servicios y su cliente, que otorga a este último derechos y obligaciones legales. Este documento establece términos y condiciones y compromete al proveedor a prestar los servicios acordados.

Para la determinación del valor, se tuvieron en cuenta factores como las actividades a ejecutar, los servicios que se van a prestar. Adicionalmente, se hizo un muestreo a través del SECOP revisando la contratación de estos servicios en el sur de Bolívar y en el histórico de la alcaldía, lo que, aunado al plazo estipulado, genera la determinación del valor y la escogencia de la persona natural o jurídica.

ANALISIS DE LA OFERTA

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las actividades a desarrollar por el Contratista, se ha verificado las condiciones de la prestación del servicio en el mercado de servicios del Municipio de Simití, por lo cual se pudo establecer que para la satisfacción de las necesidades descritas se requiere de una empresa dedicada al mantenimiento de vehículos especialmente maquinaria pesada, con experiencia acreditada y que haya transcurrido en el servicio a entidades públicas, en contratos similares.

No existe en el Municipio un mercado amplio de personas que puedan acreditar estos requisitos. En consulta realizada en la página del SECOP I sobre estos servicios, se encuentran varios suscritos por el municipio de Simití, dentro de los cuales están:

No. Contrato	Objeto	Valor
No. 180 - 2018	MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS MOTONIVELADORAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI - BOLIVAR	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($79.990.454)
No. 188 – 2.020	MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE SIMITI – BOLIVAR	DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS ($206.000.000)
No. 102-2021	MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE SIMITI – BOLIVAR	$216.561.912
No. 101-2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE SIMITI – BOLIVAR	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE incluido IVA
No. 140 - 2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE SIMITI – BOLIVAR	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) Incluido IVA

Otros municipios:

No. Contrato	Objeto	Valor
N° 07-088-2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 14/100 M/CTE ($ 297.227.389,14) incluido IVA
N° 07-086-2021	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 440.928.873)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con los elementos encaminados al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollar, el plazo de ejecución, la experiencia requerida, factores que afectan el precio y finalmente el cálculo de un factor que incluye el aporte a Seguridad Social Integral y los costos de legalización del respectivo contrato.

Por las anteriores razones el Municipio estima el valor del contrato en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($230.000.000) incluido IVA**, valor que se encuentra debidamente justificado.

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice

tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y Producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo. Este índice se utiliza para diagnosticar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. El índice de endeudamiento es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir con sus pasivos.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

CAPITAL DE TRABAJO

Una definición elemental es entender que el Capital de Trabajo es el conjunto de recursos que demanda la organización, a fin de desarrollar las operaciones económicas necesarias para el cumplimiento del objeto social.

Para el cálculo del capital de trabajo se deben considerar dos variables básicas, como lo son: el total de los activos corrientes y el total de pasivos corrientes, y la operación aritmética que se debe efectuar para obtener el valor del capital de trabajo de una organización es la diferencia existente entre las dos variables señaladas.

Capital de Trabajo = (Total Activo Corriente) – (Total Pasivo Corriente)

El capital de trabajo debe entenderse como la capacidad operativa que tiene una empresa en el corto plazo, es decir, toda entidad para el desarrollo normal de sus operaciones requiere de una disposición permanente de recursos destinados a la adquisición de materia prima, reposición de activos fijos, sostenimiento de la planta operativa, cubrimiento de costos y gastos como la nómina; todos estas erogaciones que debe cubrir una empresa en el corto plazo y con las cuales se garantiza el funcionamiento de la organización es lo que se debe entender como el capital de trabajo.

El capital de trabajo es un indicador importante en la medida en que permite a la empresa conocer el estado para el cubrimiento de la financiación que ha sido adquirida y que se espera cubrir en el corto plazo, es decir, como un factor de gestión, el capital de trabajo determina la viabilidad de la empresa y la capacidad que tiene para mantenerse en funcionamiento, debido a que pueden existir escenarios en que las deudas del corto plazo sean superior al activo del corto plazo y, por tanto, se puede concluir la insostenibilidad de la organización para mantener la operación y la necesidad de adelantar acciones, entre las que se podría considerar la refinanciación de las deudas, a fin de no afectar el capital de trabajo.

ANALISIS DE LA MUESTRA

El municipio de Simitì (Bolívar), no cuenta con un potencial mercado de oferentes, de acuerdo a consultas realizadas se determinó que las empresas existentes en el sector no tienen registro único de proponentes, por lo tanto, no fue posible obtener una muestra comparativa para determinar los índices de capacidad financiera y organizacional.

De acuerdo a lo anterior el municipio establecerá unos índices mínimos tratando de garantizar la participación de oferentes y la ejecución del contrato.

Indicadores financieros sugeridos

El objeto de los indicadores financieros es validad si los proponentes que presentan oferta en el marco de un proceso de selección cuentan con la capacidad financiera y organizacional mínima para cumplir con el objeto de la contratación. De acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1,1,1.6.1 y 2.2.1,1.1,62 del Decreto 1082 y en el manual para elaborar estudios de sector de Colombia Compra Eficiente, los siguientes indicadores fueron establecidos con base en el análisis anterior.

Capacidad financiera.

Se sugiere establecer como indicadores para habilitar financieramente al proponente que cuente con la totalidad de los parámetros definidos a continuación, acorde con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	CONDICIONAL	PARAMETRO
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual	131 SMMLV
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual	5,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual	0,15
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual	10,0

Capacidad organizacional

Se sugiere establecer que el proponente acredite una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	CONDICIONAL	PARAMETRO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual	0.20
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual	0.20

CAPITAL DE TRABAJO

La entidad ha decidido establecer un capital de trabajo de 131 SMMLV

Atentamente,

Ing. JEISON SEDANO PATERNINA
Secretario de Planeación e Infraestructura (E)

Elaboro: Cesar Cortes Enciso – Asesor jurídico externo